

C.P. CHB. ORD. N° 12.000/283/ VRS.

**HABILITA LA OPERACIÓN DEL
MUELLE FLOTANTE HUILLÍN,
EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO.**

PUERTO CHACABUCO, 10 de abril de 2018

VISTO: lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953; D.L. N° 2.222, de 1978 y sus modificaciones, Ley de Navegación; el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, modificado por D.S. (M.) N° 359, del 27 de abril de 1963, Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República; el Reglamento de Inspección y Certificación del Estado de la Maniobra de Carga y Descarga de Naves, aprobado por el D.S. (M.) N° 1.115, de fecha 05 de diciembre de 1977; el Artículo 13, Inciso 2 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M.) N° 660, modificado por el D.S. (M.) N° 2, del 03 de enero de 2005; el D.S. (M.) N° 397, del 8 de mayo de 1985, Reglamento de Practicaje y Pilotaje y sus modificaciones posteriores; el D.S. (M.) N° 991 del 26 de octubre de 1987, que Fija la Jurisdicción de las Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto de la República, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

R E S U E L V O:

HABILÍTESE, las condiciones de operación de la siguiente instalación portuaria:

1.- Nombre de la Instalación Portuaria

Muelle Huillín.

2.- Descripción General

Muelle flotante con capacidad para albergar 10 embarcaciones menores hasta 50 Arqueo Bruto, cuyo propósito sea solo para embarcar y desembarcar pasajeros, ubicado en la Bahía de Chacabuco, sector sur de EMPORCHA.

La referida instalación portuaria está compuesta por un pasillo flotante central, del cual se descuelgan 5 pasillos laterales flotantes, cada uno con dos frentes de atraque, objeto se puedan atracar hasta dos embarcaciones.

El referido muelle cuenta con bitas de amarre para permitir, técnicamente, el atraque de naves de mediana eslora y calado. Además, posee alumbrado eléctrico para realizar operaciones de régimen nocturno.

3.- Ubicación Geográfica

Muelle Huillín se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

Latitud : 45° 28' 12,28" S.
Longitud : 072° 49' 03,15" W.

4.- Propietario

Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA).

5.- Estación de Espera de Prácticos

Un área circular de 1.5 cables de radio, cuyo centro se encuentra situado en posición latitud 45°27'27"S y longitud 072°50'12"W.

Ref.: Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. Exenta N° 12600/151, de fecha 21 de abril de 2015, que modifica límites del puerto y zonas de espera de prácticos.

6.- Zona de Fondeo a la Gira

Punto de Fondeo N° 1

Eslora máxima : 150 Mts.
Calado : Sin restricciones.
Tipo de fondo : Fango.
Profundidad : 30 Mts.
Latitud : 45°28'33" SUR
Longitud : 072°50'03" WESTE
Se ubica al 067° de la baliza anterior "C" a 7.0 cables.

Punto de Fondeo N° 2

Eslora máxima : 190 Mts.
Calado : Sin restricciones.
Tipo de fondo : Fango.
Profundidad : 70 Mts.
Latitud : 45°28'18" SUR
Longitud : 072°49'54" WESTE
Se ubica al 089° de la baliza anterior "C" a 5.5 cables.

Punto de Fondeo N° 3

Eslora máxima : 100 Mts.
Calado : Sin restricciones.
Tipo de fondo : Fango.
Profundidad : 41 Mts.
Latitud : 45°28'30" SUR
Longitud : 072°49'42" WESTE
Se ubica al 061° de la baliza anterior "C" a 4.7 cables.

Punto de Fondeo N° 4

Eslora máxima : 190 Mts.
Calado : Sin restricciones.
Tipo de fondo : Fango.
Profundidad : 66 Mts.
Latitud : 45°28'17" SUR
Longitud : 072°49'33" WESTE
Se ubica al 090° de la baliza anterior "C" a 2.95 cables.

Punto de Fondeo N° 5

Eslora máxima : 100 Mts.
Calado : Sin restricciones.
Tipo de fondo : Fango.
Profundidad : 30 Mts.
Latitud : 45°28'23" SUR
Longitud : 072°50'15" WESTE
Se ubica al 082° de la baliza anterior "C" a 8.0 cables.

7.- Límites del Puerto

Línea imaginaria que une Punta Sofía con Punta Weste.

Ref.: Carta SHOA N° 8611, Edición 2003.

8.- Características Meteorológicas y Ambientales Generales del Puerto

a.- Vientos

La bahía de Chacabuco se encuentra expuesta a los vientos del 3° y 4° cuadrante, que se canalizan principalmente a través de la quebrada situada al SW de la bahía, soplando desde esa dirección con rachas que pueden alcanzar hasta los 30 y 35 nudos, las cuales pueden afectar las maniobras de las naves.

La dirección reinante corresponde al SW, ya que está presente todo el año y con mayores ocurrencias comparadas con el resto de las direcciones, encontrándose las mayores proporciones entre los 2 - 4 m/s y 4 - 6 m/s.

b.- Corriente

Las corrientes en el sector no son de gran magnitud. En etapa de medición euleriana, se realizaron dos mediciones y los mayores registros fueron:

Invierno	Verano
38,1 cm/s (0,74 nudos) dirección N	31,7 cm/s (0,616 nudos) dirección NW
36,3 cm/s (0,70 nudos) dirección E	30,1 cm/s (0,585 nudos) dirección W

c.- Amplitud de Marea

Los datos de marea inscritos en la Carta SHOA N° 8611, Bahía Chacabuco y accesos, señalan que para el Puerto Chacabuco se tiene un E. del P. de 00h 34min con un R. de la M. en sicigia de 2,44 metros, la Altura Media de la Pleamar fue de 2,442 m. sobre el NRS, en tanto que la altura media de la Bajamar que corresponde al promedio de bajamares fue de 0,702 m. sobre el NRS.

d.- Oleaje

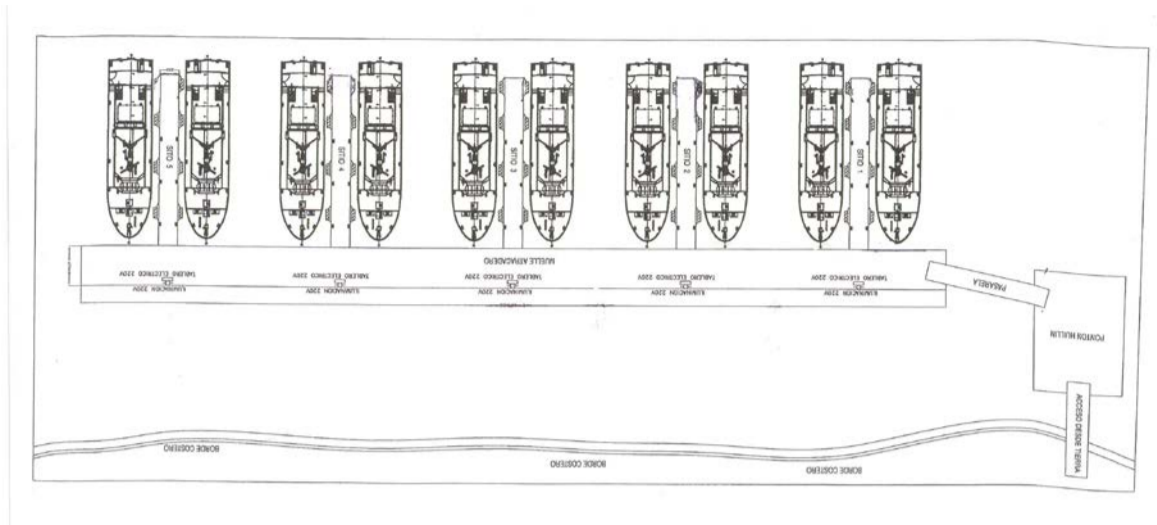
El oleaje no supera los 0,3 metros de altura y está asociado principalmente al 3° cuadrante, siendo de poca ocurrencia de aparición.

e.- Fondo Marino

El fondo marino en general se encuentra dominada por el grupo sedimentario de las arenas, en este grupo predominan las arenas finas y muy finas.

9.- Sitios y Frentes de Atraque

El muelle está compuesto por un pasillo flotante central de 90 metros de largo por 2 metros de ancho, del cual se descuelgan 5 pasillos laterales flotantes de 17 metros de largo por 2 metros de ancho cada uno. Los pasillos laterales presentan dos frentes de atraque, para un total de 10 embarcaciones menores.



10.- Terminales Marítimos

El único Terminal Marítimo de la bahía de Chacabuco es el Terminal Marítimo COPEC, el cual se encuentra a una distancia aproximada de 0.6 millas náuticas, colindante a este se encuentra en desarrollo el proyecto del Terminal Marítimo de la Empresa nacional de energía ENEX S.A., en donde se encuentra desplegada una cañería de 165 metros hacia el mar.

Dichos antecedentes, no afectan las maniobras que realizan las embarcaciones en el Muelle Huillín.

11.- Condiciones Límites para las Naves

- Eslora : 20 metros.
- Calado : 0.8 metros.
- Manga : 4.48 metros.
- Arqueo Bruto : 49.9 TRG.

12.- Condiciones Específicas de Operación en la Instalación Portuaria

- a.- **Atraque y Desatraque:** Las embarcaciones se atracaran con proa hacia tierra y quedaran sujetas de acuerdo a su longitud, haciendo uso de las bitas (4) ubicadas en el muelle.
- b.- **Maniobras Simultáneas:** Las maniobras simultáneas no se encuentran autorizadas, debido a que el espacio de maniobra y navegación es reducido y afecta a la seguridad de las embarcaciones. En caso de emergencia el desatraque deberá ser coordinado, previa autorización de la Autoridad Marítima Local.
- c.- **Maniobras de Abarloamiento:** El muelle permite solo el atraque de una embarcación tipo, lo que no permite el abarloamiento entre ellas, como tampoco se autoriza el abarloamiento en los sitios de los extremos del muelle (sitio 1 y 5).
- d.- **Faenas de combustible:** Las faenas de combustible no se encuentran autorizadas en el Muelle, por no contar con los elementos suficientes para enfrentar un amago de incendio, por lo cual deberán efectuarse en un lugar habilitado.
- e.- **Elementos de Maniobra:** Para la ejecución de las maniobras en el muelle, las embarcaciones deberán contar con las espías necesarias para un amarre seguro y para reforzar en caso de condición de tiempo variable o mal tiempo.

13.- Ayudas a la Navegación

Boya luminosa puerto Chacabuco: Fondeada en 14 metros de agua, al WNW y 1,5 cables del extremo NW del Muelle N°2 de Empresa Portuaria Chacabuco. Señal lateral de babor. Ver características en lista de faro. Dicha señal se encuentra a 600 metros aproximadamente del muelle Huillín.

14.- Límites Operacionales

- a.- **Maniobras:** Diurnas y nocturnas. Las maniobras nocturnas se podrán realizar siempre que se cuente con luminarias operativas en el Muelle Huillín. Se debe tener precaución en la navegación hacia o desde el muelle huillín con las boyas N° 1 y 2 del terminal marítimo Oxxean.
- b.- **Velocidad Máxima del Viento:** Hasta 20 nudos.
- c.- **Altura de Ola:** Sin restricción.
- d.- **Visibilidad:** 40 metros.

15.- Servicios de Apoyo a la Maniobra

- a.- **Carta Náutica** : Carta SHOA N° 8611, Edición 2003.
- b.- **Uso de Prácticos** : No corresponde.
- c.- **Uso de Remolcadores** : No corresponde.

16.- Situaciones Especiales

a.- Acciones ante condición de tiempo variable

- Suspensión de todo tipo de faenas en el muelle.
- Refuerzo de espías todas las embarcaciones.
- Dotación mínima de seguridad a bordo.

b.- Acciones ante condición de mal tiempo

- Suspensión de todo tipo de faenas en el muelle.
- Refuerzo de espías todas las embarcaciones.
- Dotación mínima de seguridad a bordo.
- Embarcaciones abarloadas deberán zarpar a sitio seguro.

c.- Acciones ante condición de temporal

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.
- Zarpe inmediato a Zona segura.

d.- Acciones ante condición de marejadas

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.
- Zarpe inmediato a Zona segura.

e.- Acciones ante condición de cerrazón de neblina y/o nevazón

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.

f.- Acciones ante condición para alerta de tsunami

- Zarpe inmediato a Zona segura de forma ordenada y guiada por la Autoridad Marítima local.
- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.

17.- Otras Informaciones

- Informe de Operación Atracadero EMPORCHA, Código DNV-006-16, de fecha 01 de febrero de 2016.
- Respecto a la batimetría, existe una profundidad dispersa que fluctúa entre 9 y 12 mts., de acuerdo a batimetría presentada en el informe, la que fue efectuada por la empresa GEOMAR con fecha Noviembre de 2012.

18.- Contactos

Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco

Teléfono : +56 67 2351450
E-mail : servicioscpccp@directemar.cl

Empresa Portuaria Chacabuco

Representante : Enrique Runín Zúñiga.
Teléfono : +56 67 2351198
E-mail : erunin@chacabucoport.cl

ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**FELIPE RODRÍGUEZ MUÑOZ
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CHACABUCO**

DISTRIBUCIÓN:

1. EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO (EMPORCHA).
2. D.I.M. Y M.A.A. (Depto. Puertos y MM.).
3. D.S. Y O.M.
4. S.H.O.A.
5. G.M. AYSÉN.
6. ARCHIVO.